

Criterios Generales para la evaluación de Trabajo Fin de Máster

1.- Calidad de trabajo presentado: hasta 6 puntos

Se valorarán los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos formales:
 - El trabajo presenta los apartados necesarios
 - Los aspectos formales son consistentes a lo largo del trabajo
 - Las referencias y citas siguen un único criterio (APA, Vancouver, ...)

- ✓ Introducción: idoneidad, extensión y actualidad referencias
 - Trata los temas necesarios para justificar el objetivo e hipótesis
 - Está bien redactada, se entienden las ideas planteadas
 - Las referencias citadas son actuales y adecuadas al tema

- ✓ Metodología científica: participantes, procedimiento y análisis
 - Se cita la normativa sobre investigación con animales o humanos y se ha seguido en el procedimiento (consentimiento informado, aprobación del comité ético correspondiente, ...)
 - El procedimiento seguido se ajusta al objetivo del estudio y se justifica adecuadamente (variables analizadas, grupos control y experimentales, pruebas, análisis utilizados, ...)

- ✓ Resultados
 - Las referencias citadas son actuales y adecuadas en número y calidad al tema
 - Se corresponden con el objetivo del estudio
 - Se presentan apropiadamente (gráficas, tablas, ...)

- ✓ Discusión / Conclusiones
 - Los resultados se discuten con otras investigaciones
 - Se resaltan las aportaciones más relevantes del estudio
 - Se indican las limitaciones del trabajo
 - Se presentan conclusiones coherentes con los resultados obtenidos (resultados más significativos, novedad e importancia del estudio, utilidad y trascendencia del trabajo, ...)

2.- Presentación y Defensa: hasta 4 puntos

Se valorarán los siguientes aspectos:

- ✓ **Presentación:**
 - claridad
 - organización del tema
 - esquematización de los principales resultados

- ✓ **Defensa del trabajo teniendo en cuenta cómo se responde a las cuestiones que plantea el tribunal:**
 - conocimiento del tema
 - desarrollo de hipótesis alternativas
 - continuación del estudio presentado